

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71**DAGANZO****LICENCIAS**

Doña Sonia Caparrós Lista se ha dirigido a esta Alcaldía en solicitud de licencia de apertura para la actividad de arreglos de ropa y venta de artículos de mercería en el local comercial situado en la avenida de la Circunvalación, número 244, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Daganzo, a 18 de noviembre de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/12.160/10)